

figura desde hace muchos años en la lista nacional de especies amenazadas, por el avance de la deforestación y de los indicios de un tráfico ilegal.

Brasil no ha impuesto ningún permiso nacional para la exportación de arcos acabados. A falta de controles nacionales estrictos, la exportación de arcos de Pernambuco talado ilegalmente ha alcanzado cotas preocupantes.

Tanto AUDEM como la FIM han examinado la propuesta brasileña de incluir la especie *paubrasilia echinata* en el Apéndice I y que durante la 19ª conferencia de las partes de la CITES (CoP19), que se celebrará del 14 al 28 de noviembre de 2022 en Panamá, Brasil abogará para que el Pernambuco se transfiera del Apéndice II al Apéndice I.

Consideramos que esta petición de Brasil, está débilmente argumentada y que en este momento, estimamos que para alcanzar los legítimos objetivos que persigue Brasil, bastaría con un control nacional más estricto de las exportaciones y con imponer el requisito de un permiso CITES en el marco del actual Apéndice II.

De incluirse en el Apéndice I, en cambio, podría acarrear una serie de consecuencias no deseadas que no se especifican claramente en la propuesta brasileña:

- Esta clasificación, mucho más restrictiva, acarrearía graves consecuencias para la arquería, el sector musical y para la preservación del buen hacer de esta actividad artesanal a nivel mundial.
- Prácticamente cada desplazamiento, en cualquier lugar del mundo, de las decenas de miles de arcos de Pernambuco que cruzan fronteras con los arqueros o con músicos que actúan en otros países (incluidos todos los arcos que se confeccionaron hace décadas, si no siglos) requeriría la emisión de un permiso y la acreditación del mismo por parte de las autoridades administrativas de la CITES en puertos de todo el mundo. Esto supondría una ingente carga adicional para la CITES y para los funcionarios de aduanas, con un incremento burocrático considerable que haría apelar su capacidad de tramitar las solicitudes de permisos y los movimientos transfronterizos eficazmente.
- Resultaría prácticamente imposible obtener los permisos comerciales necesarios para abastecer a los músicos y para facilitar la compraventa de los arcos que precisen.

Sin duda esta decisión haría una grave mella en todo el mundo de la música de cuerda.

Por tanto, urge abordar el problema del tráfico ilegal y garantizar la conservación del Pernambuco, al tiempo que proteger el futuro de la música interpretada con instrumentos de cuerda.

Estamos convencidos de que se puede trazar una política equilibrada a través del diálogo con el gobierno brasileño, los Estados miembros de la CITES, las ONG ecologistas y otros interlocutores.

Por las razones expuestas solicitamos, AUDEM y la FIM, el voto negativo de Uruguay a la petición brasileña, así también una entrevista antes de su partida a la Convención de la CITES.

Sin otro particular saludan a Ud. cordialmente,

Lic. Sergio Navatta  
Secretario General

Mag. Adriana Santos  
Presidenta

